

# **GACETA MUNICIPAL**

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALA, NAYARIT.

GACETA EXTRAORDINARIA #1.- Jala, Nayarit - 14 DE ENERO DE 2023. H. XXXIX Ayuntamiento de Jala, Nayarit.





La suscrita **C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES**, Secretaría del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, con fundamento en los artículos 59 y 114 fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit, hago constar y;

#### CERTIFICO

Que la Gaceta Extraordinaria No. 1 contiene el acuerdo que el cabildo ha celebrado, del día 24 de enero del año 2023; Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria, 24 de enero del 2023.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en el municipio de jala, Nayarit, a los (24) veinticuatro días de Enero del (2023) dos mil veintitrés.

# ATENTAMENTE "TRANSFORMANDO JALA" JALA NAYARIT, A 24 DE ENERO DEL 2023



C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES
SECRETARIA DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA,
NAYARIT.



## **ÍNDICE**

## INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria, 24 de enero del 2021.	4
--	---



# INFORME DE CARÁCTER INSTITUCIONAL





### ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

EN EL MUNICIPIO DE JALA, NAYARIT, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CITA, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DE CABILDO, EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, PREVIA CONVOCATORIA HECHA PARA DICHO EFECTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SINDICO MUNICIPAL, LAS Y LOS REGIDORES EN LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN SUS ARTÍCULOS 1,2,4 FRACCIÓN IX, 38 FRACCIÓN VI PÁRRAFO II, 49,50 FRACCIÓN II, 51,54,55 FRACCIÓN III, 57, 58, 59,61 FRACCIÓN III, INCISO B,64 FRACCIONES I, II Y III, 65 FRACCIÓN V, 70 FRACCIÓN I, 71 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III, 110 PÁRRAFOS I, II Y V, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REFERIDO ORDENAMIENTO LEGAL; SESIÓN QUE SE LLEVARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.
- 3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT.
- 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### **DESAHOGO**

#### 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

RESPECTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MAESTRO ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITO A LA SECRETARIA REGISTRAR LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCLUIDO EL PASE DE LISTA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LA SÍNDICO LIC.



VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL Y LAS Y LOS CC. REGIDORES Y REGIDORAS; EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, GERARDO MONCADA FRANQUEZ, GRISELDA ORTIZ GÓMEZ, MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, DINORA ORTIZ ORTEGA, CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, UNA VEZ CONSTATADA LA ASISTENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE JALA, NAYARIT SE DECLARA QUE HAY QUORUM LEGAL.

EL PRESIDENTE HIZO LA DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN.

#### 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA LEER EL ORDEN DEL DÍA, EN SIGUIENTE TÉRMINO SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS PRESENTES, EN CONSECUENCIA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1 ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2 ////	
2 VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
3 DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR
5GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6 GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7 LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8 MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9 EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

3.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, SOLICITÓ A LA SECRETARIA LIC. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES DAR LECTURA A LA



INICIATIVA QUE REFORMA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT, UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA, SE CONSULTÓ A LOS PRESENTES SI TENÍAN ALGUNA PARTICIPACIÓN.

EL REGIDOR EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ, MANIFIESTA SU DUDA EN QUE SI UNA VEZ QUE YA FUISTE INHABILITADO Y YA NO SE ENCUENTRA YA SE PUEDE SER DIRECTOR A LO QUE LE MENCIONAN QUE SI, DE ACUERDO A LA INICIATIVA.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ, HACE REFERENCIA AL ART. 16 PÁRRAFO SEGUNDO EN DONDE AL REFORMARSE QUEDARÍA UN AÑO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN O EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMENTA QUE EL COMETER UN ERROR REPERCUTE EN LOS REGIDORES, UN AÑO DE EXPERIENCIA SE LE HACE POCO Y SI DEBE DE TENER CONOCIMIENTO EN EL ÁREA, POR LO QUE PROPONE QUE SEAN MÍNIMO CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA. DE IGUAL MANERA CONSIDERA QUE SE DEBE CUIDAR QUE QUIÉN OCUPE EL PUESTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN NO HAYA SIDO INHABILITADO, POR LO QUE PROPONE QUE EL APARTADO SEXTO NO SE REFORME Y QUEDE COMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA VIGENTE.

DE IGUAL MANERA LA REGIDORA MARÍA APOLINARÍA AGUIRRE FRANQUEZ, COMENTA QUE, UNA VEZ QUE SE HAGA EL CAMBIO, LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE LA DECISIÓN, SE DEBE TOMAR EN CUENTA YA QUE NO ES SOLO DARLES OPORTUNIDAD SI NO QUE EL IMPLAN ES UNO DE LOS ÓRGANOS MÁS IMPORTANTES.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, MENCIONA QUE TENER UN AÑO DE ACTIVIDAD SE LE HACE MUY POCO Y DIEZ MUCHO YA QUE ES UN ORGANISMO DONDE SE PLANEAN PROYECTOS GRANDES, EL HECHO DE ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y NO ESTAR INHABILITADO CONSIDERA QUE HAY IRRESPONSABILIDAD YA QUE SI LOS INHABILITARON ES POR ALGO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, ESTA DE ACUERDO CON LAS REGIDORAS EN ADECUAR LA FRACCIÓN SEXTA DEL ART. 16 QUE QUEDE IGUAL QUE ANTES RESPECTO A LA INHABILITACIÓN Y RESALTA QUE LA APERTURA PLENA SERÍA LA PROPUESTA, POSTERIORMENTE SERÁ LA PROPIA JUNTA DE GOBIERNO QUIÉN VALORE MUY BIEN Y A LA BREVEDAD SE TENGA LA REPRESENTACIÓN.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARÍA AGUIRRE FRANQUEZ, HACE LA OBSERVACIÓN QUE NO SE LES REPORTÓ COMO HABÍAN QUEDADO LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN Y HACE MENCIÓN QUE CARLOS MARINO VENTURA OCUPA UN PUESTO DE ORDEN POLÍTICO QUE LO TOMEN EN CONSIDERACIÓN EN LA MESA YA QUE ES INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN Y DEBE SER DADO DE BAJA.



LA REGIDORA LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ, COMENTA QUE ES NECESARIO ACTUALIZARSE YA QUE UNA MENTE JOVEN TIENE MÁS FRESCURA Y ENTUSIASMO EN REALIZAR LAS COSAS Y LOS JÓVENES PIDEN UNA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR DE LO QUE SE ES CAPAZ, ELLA ESTÁ A FAVOR DE LA REFORMA.

LA REGIDORA DINORA ORTIZ ORTEGA, VALORA A LOS JÓVENES Y ESTÁ A FAVOR DE ELLOS, PERO PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN SI SE NECESITA EXPERIENCIA YA QUE EN ELLO PLANEAN LOS PROYECTOS A BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE JALA Y PIDE AL REGIDOR CARLOS COMO EX DIRECTOR DE COPLADEMUN OPINE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA.

EL REGIDOR CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS, COMENTA QUE ESTA REFORMA DEJA ABIERTO TANTO A LOS QUE TIENEN Y LOS QUE NO TIENEN EXPERIENCIA Y UNA VEZ QUE SE TENGA EL REGISTRO SE HABRÁ QUE VALORAR, PIDE QUE SE LE DE MUCHA IMPORTANCIA AL INSTITUTO YA QUE NO SOLO SE TRATA DE CUESTIONES DE OBRA PÚBLICA Y EL COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO HARÁ LO POSIBLE PARA QUE SEA EL PERFIL MÁS IDÓNEO.

LA SÍNDICO VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL, MENCIONA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON SUS COMPAÑEROS Y APOYA A LA JUVENTUD, YA LES TOCARÁ VIGILAR EN CASO QUE LA PERSONA NO CUMPLA, ASÍ MISMO COMENTA QUE EL DÍA 18 DE ENERO LE TRAJERON UNOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN Y AL ASESORARSE CON SUS ABOGADOS Y EL LIC. CUAUHTÉMOC ENCUENTRAN QUE NO ES DE SU COMPETENCIA YA QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y LO COMENTA PARA QUE NO SE CONSIDERE UNA OMISIÓN POR PARTE DE ELLA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS AGREGA QUE, NO DEBE DE HABER DUDA QUE EL TRABAJO ES COLEGIADO Y SE DEBE CORRER EL RIESGO DE QUE HAYA ALGUIEN JOVEN.

LA REGIDORA MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ DEBIDO A UNA SALIDA LE HACEN UNA LLAMADA Y MANIFIESTA VÍA VIRTUAL EL SENTIDO DE SU VOTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ANTONIO CARRILLO RAMOS, LE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO SOMETA A VOTACIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA, AL CUAL SE TIENE LA SIGUIENTE VOTACIÓN:

NOMBRE	SENTIDO DEL VOTO
1 ANTONIO CARRILLO RAMOS	A FAVOR
2 VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	A FAVOR
2 DINODA ODTIZ ODTECA	A FAVOD
3 DINORA ORTIZ ORTEGA	A FAVOR
4CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS	A FAVOR



5GERARDO MONCADA FRANQUEZ	A FAVOR
6 GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	A FAVOR
7 LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ	A FAVOR
8 MARÍA APOLINARIA AGUIRRE FRANQUEZ	A FAVOR
9 EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ	A FAVOR

POR CONSIGUIENTE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

POR LO TANTO, SE DECLARA APROBADA LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA LAS FRACCIONES SEGUNDA Y QUINTA DEL ARTICULO 16 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE JALA, NAYARIT.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA		
ACUERDO VIGENTE	PROYECTO DE REFORMA	
Artículo 16 Para ser Director General se	Artículo 16 Para ser Director General se	
deberán reunir los siguientes requisitos:	deberán reunir los siguientes requisitos:	
I. Ser ciudadano mexicano;	l;	
II. Tener al menos diez años de actividad	II. Tener al menos un año de actividad	
profesional en materia de planeación;	profesional en materia de planeación o en la	
	administración pública;	
III. No haber sido condenado por la comisión de	III;	
un delito doloso;	IV;	



IV. Haberse desempeñado de manera destacada en actividades profesionales, de servicio público, en organizaciones de la sociedad civil o académicas relacionadas con la materia del presente ordenamiento;

V. Contar con título y cédula profesional en Ingeniería, Urbanización, Arquitectura, Geografía, Estadística, movilidad o carreras afines, expedido por autoridad competente o institución facultada para ello, y

VI. Estar en pleno goce de sus derechos, y no haber sido inhabilitado para ejercer funciones como servidor público.

Una vez nombrado el Director General desempeñará su cargo por periodos de tres años, pudiendo ser reelecto cuantas veces sea necesario, fomentando ante todo el servicio civil de carrera.

Si fuera el caso, el Director General nunca podrá ser sustituido en coincidencia con la administración pública en turno, su periodo iniciará y terminará a los doce meses del inicio de la administración pública en turno.

Durante su administración, el Director General no podrá tener otro empleo o cargo público, salvo en instituciones docentes, científicas o de beneficencia. Podrá ser removido de su cargo derivado de una mala evaluación de desempeño por la Junta de Gobierno.

V. Contar con título y cédula profesional en Ingeniería, Urbanización, Arquitectura, Geografía, Estadística, movilidad, economía, administración, derecho, ciencias sociales o carreras afines, expedido por autoridad competente o institución facultada para ello, y

VI. ...;

...

...

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.



<del></del>		
C. ANTONIO CARRILLO RAMOS  PRESIDENTE		
C. VANESSA ZÚÑIGA RAFAEL	C. DINORA ORTIZ ORTEGA	
SINDICO	REGIDORA	
C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ REGIDOR	C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS REGIDOR	
C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ	C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ	
REGIDOR	REGIDORA	
C. LUCERO ELIZABETH SANTANA	C. MARÍA APOLINARIA	
PÉREZ	AGUIRRE FRANQUEZ	
REGIDORA	REGIDORA	



-\_\_\_\_

## C. MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LA ULTIMAS DOS FOJAS DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA NAYARIT.



#### H. XXXIX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT.

**CABILDO** 

C. ANTONIO CARRILLO RAMOS

**PRESIDENTE** 

C. VANESSA ZUÑIGA RAFAEL

**SÍNDICA** 

C. DINORA ORTIZ ORTEGA

**REGIDORA** 

C. EDWIN FRANCISCO VENTURA LÓPEZ

**REGIDOR** 

C. CARLOS ULISES JACOBO SOLÍS

REGIDOR

C. GERARDO MONCADA FRÁNQUEZ

**REGIDOR** 

C. GRISELDA ORTIZ GÓMEZ

**REGIDORA** 

C. LUCERO ELIZABETH SANTANA PÉREZ

**REGIDORA** 

C. MARIA APOLINARIA AGUIRRE FRÁNQUEZ

**REGIDORA** 

C.MAGDALIA ELIZABETH IBARRA PALOMARES

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



PALACIO MUNICIPAL S/N. JALA, NAYARIT. TELS.:

(324) 276 0003 Y (324) 276 0448.

